

¿Por qué mi tarjeta de seguro no es una prueba suficiente?

El juez del Tribunal Municipal requiere cada infractor para que presente la prueba de tenencia de los seguros mediante la presentación de una Declaración Jurada de Seguros. La **Declaración Jurada de Seguros** debe ser firmado por su agente de seguros o representante de seguros dentro de un plazo determinado; por lo tanto, una tarjeta de seguro no es prueba suficiente. *Esto sólo se aplica a falta de la responsabilidad financiera y Aplazamientos que requieren prueba de seguro.*